



CUDAP:EXP-UNC: 0040741/2019

VISTO:

Lo informado por la Junta Electoral que entendió en la elección del Director/a del IIFAP; y

CONSIDERANDO:

Que la elección se realizó en el marco de lo dispuesto por el Reglamento Electoral del IIFAP FCS, RHCD 246/2019.

Que de foja 2 a 5, se incluyen Actas de la Junta Electoral en la que se informa el resultado del escrutinio.

Que a foja 6, la Comisión de Vigilancia y Reglamento del HCD de la FCS aconseja designar a la Dr. Sergio Fernando Obeide, DNI: 13.819.046, Leg. 27081, como Director del IIFAP, a partir del 1° de septiembre de 2019 y hasta el 31 de agosto de 2022, en un todo de acuerdo con la normativa vigente.

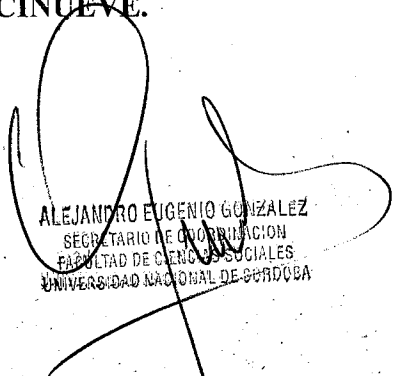
POR ELLO;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Designar al Dr. Sergio Fernando Obeide, DNI: 13.819.046, Leg. 27081, Director del Instituto de Investigación y Formación en Administración (IIFAP) de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 1° de septiembre de 2019 y hasta el 31 de agosto de 2022, en un todo de acuerdo con la normativa vigente.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTESEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


ALEJANDRO EUGENIO GONZÁLEZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:

415

CSA